

DIRECTIVA N° 062 - 2015-DGP.DRSET/GOB.REG.TACNA

SEMINARIO FÓRUM: “ENCUENTRO DE DOCENTES EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA”

1. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad, normar la organización, implementación, desarrollo y evaluación de Seminario Fórum: Encuentro de docentes en el marco de la Articulación del nivel de educación Inicial y Primaria para especialistas de la DRSET, UGELs Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann y docentes de las Instituciones Educativas de la Región Tacna.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer a los docentes de Inicial y Primaria y especialistas de UGELs en el seminario fórum: “Encuentro de docentes en el marco de la articulación del nivel de educación inicial y primaria”.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Afianzar en los docentes y especialistas de educación inicial y primaria del Equipo Técnico Regional del programa PELA, en contenidos pedagógicos del enfoque comunicativo textual y el enfoque de resolución de problemas.
- 2.2.2. Empoderar a docentes del nivel inicial y primer grado de instituciones no focalizadas, en estrategias didácticas de acuerdo al enfoque comunicativo y estrategias didácticas para la resolución de problemas.
- 2.2.3. Reflexionar y establecer compromisos resultantes de la articulación del nivel de educación inicial y primaria.

3. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley N°27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria
- Ley N°28044 – Ley General de Educación
- Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial
- Ley N° 27815 – Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 27818 _Ley para la Educación Intercultural Bilingüe y Rural
- D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.

Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007-2016
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- R.S. N° 001-2007-ED – Aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021". Objetivo Estratégico N°2: Las Redes Escolares. Objetivo Estratégico N°3: Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.
- R.S.G. N° 304-2014-MINEDU Marco del buen desempeño del directivo.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- R.M. N° 440-2008-ED Aprueba el Diseño Curricular Nacional de EBR.
- R.M. N°0369-2012-ED – que aprueba las Prioridades de Política Educativa Nacional 2012-2016.
- R.M. N°556-2014-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Norma y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica.
- R.M. N° 0547-2012-ED, "Marco del Buen Desempeño Docente"
- R.D. N° 003-2013-EF/50.01, "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Sector Público para el año fiscal 2014 (Directiva N° 001-2012-EF/50.01)".
- Directiva 017-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA Implementación del Acompañamiento Pedagógico en la Instituciones Educativas públicas, en el marco del Programa Presupuestal "Logro del Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular" – PELA 2015
- Plan Operativo Regional de Acompañamiento Pedagógico.
- Plan de Trabajo de la DGP 2015

4. ALCANCES

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.2 Unidad de Gestión Educativa Local: Tacna, Candarave, Jorge Basadre y Tarata.
- 4.3 Instituciones Educativas Estatales de Inicial y Primaria.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y el Equipo Técnico Regional del PELA son responsables de organizar, planificar, ejecutar y evaluar el desarrollo de la presente Directiva.
- 5.2 Las acciones para la realización del Seminario Fórum: "**Encuentro de docentes en el marco de la articulación del nivel de educación inicial y primaria**" se ejecutarán a favor de especialistas de la DRSET, UGELs Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre y docentes de las instituciones educativas de la Región Tacna.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 De la organización:

El Equipo de Formadores de Acompañantes Pedagógicos de los niveles de educación inicial y primaria PELA, asumirá las siguientes tareas:

Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007-2016
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- a. Elaborar el Plan del Seminario Fórum: **"Encuentro de docentes en el marco de la articulación del nivel de educación inicial y primaria"** para especialistas de la DRSET, UGELs Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre y docentes de las instituciones educativas.
- b. Desarrollar acciones encaminadas al logro de los objetivos trazados.
- c. Elaborar un informe considerando logros, dificultades y recomendaciones en relación con los objetivos del evento.

6.2 De la capacitación:

6.2.1 Del cronograma

El Seminario Fórum: **"Encuentro de docentes en el marco de la articulación del nivel de educación inicial y primaria"** para especialistas de la DRSET, UGELs Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre y docentes de las instituciones Educativas de la Región Tacna, se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma.

6.2.1.1. Fecha: 03 de octubre del 2015

Sede: I.E. SANTÍSIMA NIÑA MARÍA

Hora: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

DOCENTES DE INICIAL Y PRIMARIA 1º GRADO	
EDAD-GRADOS	ÁREAS
3,4,5, AÑOS PRIMER GRADO	ENFOQUE COMUNICATIVO Y TEXTUAL ENFOQUE DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

6.2.1.2 Contenidos formativos

Los contenidos estarán referidos al proceso de articulación de los niveles de educación inicial y primaria, considerando el enfoque por competencias de las áreas priorizadas de matemática y comunicación.

6.2.2. De los participantes: participarán

- Especialistas de la DRSET, UGELs Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, y docentes de las instituciones educativas de INICIAL 3, 4, 5, años y Primaria 1º grado.
- Los docentes que deseen participar en el seminario fórum deberán inscribirse al correo formadorespelatacna@gmail.com, adjuntando una constancia emitida por la Dirección de la Institución Educativa que acredite ser docente de primer grado.
- La meta es de 160 docentes participantes, entre el nivel de educación inicial y primaria, de acuerdo a la inscripción.
- Los especialistas serán responsables de la asistencia y permanencia del personal de su jurisdicción.

Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007-2016
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

6.2.3 De los ponentes:

Los ponentes son profesionales externos, contratados en el marco del PELA, los cuales garantizarán su calidad e idoneidad. Esta selección contará con el conocimiento y aprobación de la Dirección de Gestión Pedagógica.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 El equipo de profesionales, mencionados en el numeral 6.1, formulará el plan del Seminario Fórum: : **"Encuentro de docentes en el marco de la articulación del nivel de educación inicial y primaria"** para especialistas de la DRSET, UGELs Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre y docentes de las instituciones educativas de la Región Tacna.
- 7.2 Los casos no previstos en la presente directiva serán resueltos por Equipo Técnico Regional del PELA Tacna y la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna

Calana, Setiembre del 2015

 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
MGR. INGRID JIMENEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN TACNA

IJM/DRSET
DTM/DGP
LACM/CR-PELA
DLQCHI/FR-EP